

PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EXÁMENES DE ACREDITACIÓN DE UCOIDIOMAS PARA CANDIDATOS CON NECESIDADES ESPECIALES

Ucoidiomas establece un procedimiento de administración para los exámenes de acreditación propios destinado a candidatos que presenten condiciones especiales, y que les imposibilitan para realizar exámenes de acuerdo con el procedimiento general.

Condiciones especiales

Ucoidiomas facilitará el acceso y realización de exámenes de acreditación a los candidatos que se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes casos:

- Candidatos con capacidad visual reducida, parcial o total.
- Candidatos con discapacidad auditiva reducida, parcial o total.
- Candidatos con motricidad reducida.
- Candidatos con ciertas dificultades de aprendizaje (dislexia o disgrafía).

Todas las pruebas realizadas bajo las disposiciones especiales que se presentan en este documento serán calificadas siguiendo los mismos criterios que para los demás candidatos.

Medidas especiales para candidatos que se encuentren comprendidos en los supuestos anteriormente detallados

- **Tiempo adicional.** El candidato podrá disponer de un 33% adicional a la duración de cada una de las pruebas del examen. En el caso de utilización de documentos en braille, sería de un 50% el tiempo adicional.
- **Realización del examen en un lugar aislado.** El candidato podrá realizar el examen en otro espacio del centro que reúna condiciones de seguridad e idoneidad, y contará con la presencia de personal auxiliar para velar por el correcto desarrollo del examen.

El personal auxiliar no leerá los textos escritos o preguntas a los candidatos, excepto en el caso de los candidatos con discapacidad visual.

Medidas específicas para candidatos con discapacidad visual

Se podrán autorizar las siguientes medidas específicas adicionales para candidatos con discapacidad visual debidamente justificada:

- Utilización por parte de los candidatos de lentes especiales de aumento para leer los documentos del examen escrito.
- Copias ampliadas en tamaño DIN A3 (hojas de preguntas y hojas de respuesta).
- Material de examen en formato braille integral (normalizado o no abreviado). En este caso, dispondrán de un 50% de tiempo adicional en cada parte, en vez del 33% establecido para los otros casos.

- En el caso de la prueba de expresión oral, se determinarán pautas específicas para los examinadores.

Medidas específicas para candidatos con discapacidad auditiva, parcial o total

Se podrán autorizar las siguientes medidas específicas adicionales para candidatos con discapacidad auditiva debidamente justificada:

- Utilización de audífono, auriculares o control de volumen del aparato reproductor para las pruebas que incluyen audios. En este caso, la duración y el formato de la prueba serán idénticos al del resto de los candidatos.
- Lectura labial, en cuyo caso, el examinador leerá el texto con la suficiente lentitud y vocalización.
- Exención de pruebas de comprensión auditiva o expresión oral, en el caso de discapacidad auditiva total debidamente justificada. En este caso, si el candidato supera el resto de las pruebas del examen, en el dorso del diploma oficial acreditativo expedido a su favor, se hará constar esta circunstancia.

Medidas específicas para candidatos con dificultades de aprendizaje (dislexia y disgrafía)

Los candidatos que justifiquen dislexia o disgrafía podrán solicitar que la prueba de expresión escrita se califique de forma separada, sin tener en cuenta errores de tipo ortográfico y valorando exclusivamente la capacidad del candidato para utilizar el idioma.

Procedimiento de solicitud y autorización de administración de exámenes en condiciones especiales

Los informes y justificantes médicos, o de otra índole, que se aporten en la solicitud de examen en condiciones especiales deberán estar suscritos por facultativos debidamente autorizados por la legislación local para acreditar la condición de discapacidad de los candidatos.

Ucoidiomas, en contacto con la Unidad de Educación inclusiva de la UCO, estudiará otras adaptaciones acordes a necesidades especiales de estudiantes que lo precisen.

La documentación se remitirá por correo electrónico a la secretaría del centro con, al menos, 30 días de antelación a la fecha de examen.

e-mail: secretaria.ucoidiomas@uco.es
Tfno.: 957 21 31 01 / 02